Hospital Materno Infantil

ITEM: 28

Realizar 3 actividades a las 200 familias nuevas captadas para la promoción de la estrategia "FAMILIAS RESILIENTES con el fin de brindar herramientas a las familias del municipio para reducir la probabilidad del consumo de SPA, fortalecimiento de los lazos y relaciones familiares, prevención de la violencia intrafamiliar con énfasis en la violencia contra la mujer, primeros auxilios psicológicos, prevención y detección temprana del bullying en todas sus modalidades.

ALCALDÍA de SOLEDAD

194

PLAN DE TRABAJO

- **NOMBRE DE LA ACTIVIDAD:**

Realizar 3 actividades a las 200 familias nuevas captadas para la promoción de la estrategia "FAMILIAS RESILIENTES con el fin de brindar herramientas a las familias del municipio para reducir la probabilidad del consumo de SPA, fortalecimiento de los lazos y relaciones familiares, prevención de la violencia intrafamiliar con énfasis en la violencia contra la mujer, primeros auxilios psicológicos, prevención y detección temprana del bulling en todas sus modalidades.

- **Objetivo de la actividad**

- Fortalecer la resiliencia familiar mediante acciones psicosociales, educativas y comunitarias, promoviendo entornos protectores y vínculos familiares saludables en el municipio de Soledad.
- Promover habilidades emocionales, de comunicación y resolución de conflictos en el núcleo familiar.
- Fomentar redes de apoyo comunitario para la contención social y emocional.
- Facilitar el acceso a servicios institucionales de protección, salud y educación.

- **Temas a tratar durante la actividad**

Crianza Positiva y Protección

- Comunicación Asertiva y Resolución de Conflictos
- Prevención de Violencias Intrafamiliares
- Salud Mental y Autocuidado Familiar
- Consumo de Sustancias y Prevención

- **Duracion de la actividad y distribucion del tiempo**

Ejemplo

Duracion: 4 Horas
15 minutos: Bienvenida y presentacion
35 minutos: Dinamica rompe hielo
90 minutos: Presentacion reducir la probabilidad del consumo de SPA, fortalecimiento de los lazos y relaciones familiares, prevención de la violencia intrafamiliar con énfasis en la violencia contra la mujer, primeros auxilios psicologicos, prevención y detección temprana del bulling en todas sus modalidades
35 minutos: Dinamica de retroalimentación
15 minutos: Reflexion
30 minutos: Espacio de preguntas
20 minutos: Cierre

- **A que poblacion y cantidad de personas va encaminado la actividad :**

- Familias en situación de vulnerabilidad (económica, social, emocional)
- Madres/padres cabezas de hogar
- Niños, niñas y adolescentes
- Adultos mayores
- Familias con antecedentes de violencia intrafamiliar o consumo de sustancias

- **Logistica de apoyo**
 - Video beam
 - Sonido
 - PC
 - Salon
 - Refrigerio
 - Asistencia
 - Pendones
 - Folletos

- **Como lo voy hacer:**

Para su realización se contacta con el apoyo de los lideres conunitarios de los barrios priorizados en el municipio con quien se dialoga la temática a promocionar y se le solicita que al momento de la actividad convoque a las familias.

Se inicia la actividad resaltando la importancia de conocer las herramientas básicas de educación emocional, promover el desarrollo de habilidades de autoconocimiento y autorregulación emocional, y generar conciencia sobre la prevención del suicidio, fomentando la comunicación, el apoyo entre pares y la búsqueda de ayuda profesional.

Ha demostrado resultados positivos en la prevención de: Consumo de alcohol y otras sustancias psicoactivas en adolescentes Violencia intrafamiliar Deserción escolar Sexualidad temprana. Usando amor y límites Estableciendo las reglas del hogar Fomentando la buena conducta.

El uso de las consecuencias Construyendo puentes Protección contra el abuso de sustancias Ayuda para las necesidades especiales de la familia Prevenir conductas de riesgo por medio de la promoción y fortalecimiento de la comunicación entre padres e hijos y la asesoría en habilidades de crianza y orientación familiar. Promover la salud mental y el desarrollo de los miembros de tu familia.

Familias Resilientes ha demostrado eficacia en la prevención del consumo de drogas y otras conductas de riesgo, por lo tanto se debe garantizar la fidelidad del programa teniendo en cuenta los estándares internacionales para su implementación, monitoreo y evaluación.

ESTRATEGIA FAMILIAS RESILIENTES

La presente iniciativa comunitaria surge con el objetivo de retomar la orientación familiar como una estrategia que permite la resignificación del sentido de familia, en tanto los problemas existentes en su interior, la instauran como un todo; desde esta perspectiva, la teoría general de los sistemas nos dirá que el todo es más que la suma de las partes, de este modo la afectación individual incidirá en el sistema familiar. La urgencia de la orientación familiar sistémica estará direccionada en potenciar las fortalezas, priorizando los recursos con los que llega a consulta la familia, para lograr de esta manera una construcción focalizada hacia la solución de problemas y nuevos avisoramientos frente al lugar de cada uno de los subsistemas en la grupalidad familiar.

¿Qué es la intervención Familiar Comunitaria?

La intervención u orientación familiar que se realiza en la comunidad es un enfoque psicoterapéutico cuyo objetivo es modificar las dinámicas relacionales interfamiliares para mejorarlas y aportar bienestar. Teniendo en cuenta que, en nuestra sociedad por desconocimiento, tabú o negación, las personas no están acostumbradas a buscar o recibir apoyo psicoterapéutico, que oriente en la gestión de las emociones y así en la resolución de conflictos que afectan a la familia y de paso a la comunidad.

Es una intervención que ve a la familia como un sistema verdadero y propio, teniendo en cuenta todas las partes que lo componen y cómo se relacionan entre sí, mediante herramientas terapéuticas adquiridas en el proceso de formación y con la experiencia del ejercicio, teniendo en cuenta las características socioeducativas de nuestra población.

Además, durante la orientación, el psicoterapeuta no investiga las causas en las dificultades actuales, sino que propone diferentes patrones de comportamiento para modificar las dinámicas racionales existentes.

¿Cuándo realizar una intervención Familiar?

La intervención familiar es útil cuando las relaciones y las dinámicas del núcleo causan malestar o angustia a una o más personas en el sistema familiar y, dado que las partes pueden tratar de cambiar la situación, no lo consiguen por la alta implicación emocional que constituye un obstáculo para el cambio.

Esta participación emocional, sin embargo, puede ser muy útil si se canaliza en la dirección correcta. En particular, los problemas por los cuales se recurre a una psicoterapia familiar son:

- Dificultades de los padres para educar a sus hijos
- Dificultades de comunicación entre los miembros del núcleo, especialmente durante la adolescencia
- Problemas entre los padres (en este caso podríamos recurrir a una terapia de pareja)
- Dificultad para vivir en soledad, como podría ocurrir especialmente después de la jubilación
- Dificultad para superar un evento traumático como una muerte, accidente, abuso, separación, etc.
- Episodios relacionados con la intimidación escolar, los trastornos alimentarios, la depresión en la adolescencia, la adicción a las drogas o a internet.
- Riesgo o presentación de violencias físicas, emocionales o económicas
- Adicciones en alguno de los miembros de la familia.

¿Qué objetivo tiene la intervención familiar?

La intervención familiar tiene como objetivo transformar la participación emocional y todos aquellos factores emocionales que impiden el correcto funcionamiento del núcleo familiar en un recurso precioso para superar estas dificultades.

La comunicación y la contribución de cada miembro son fundamentales: los miembros pueden tener enfrentamientos y llegar a crear situaciones de angustia que, sin la ayuda de un terapeuta, no se pueden resolver.

¿Qué especialista Trata la Terapia Familiar?

El especialista encargado de realizar la terapia familiar es el psicólogo o el psiquiatra con formación específica en este ámbito, además entrenado para intervenciones comunitarias, con las herramientas necesarias para realizar las mediciones de cuáles son los ámbitos deficientes que ocasionan la disfunción familiar, planteando así estrategias para superarlas.

¿Qué propone la estrategia familias resilientes en el municipio de Soledad Atlántico?

- Realizar intervenciones familiares comunitarias, en los barrios del Municipio de Soledad, Atlántico; donde los índices de violencia intrafamiliar, de género, abusos, consumo de sustancia psicoactivas, riñas, deserción escolar y familias disfuncionales son más elevadas.
- Aplicar instrumentos de medición psicométrica validados para establecer una línea de base de la composición y funcionalidad del núcleo familiar.
- Realizar articulación con los programas competentes, para notificación y reporte de casos encontrados de maltrato, abuso, patología mental que amerite atención urgente y otros.

Se solicita espacio para la actividad: Salon de evenro Premium Class

Calle 21 # 18-24

- **Cronograma**

Actividad	Fecha	Lugar	Hora de inicio y finalizacion	Profesional
Realizar 3 actividades a las 200 familias nuevas captadas para la promoción de la estrategia "FAMILIAS RESILIENTES con el fin de brindar herramientas a las familias del municipio para reducir la probabilidad del consumo de SPA, fortalecimiento de los lazos y relaciones familiares, prevención de la violencia intrafamiliar con énfasis en la violencia contra la mujer, primeros auxilios psicológicos, prevención y detección temprana del bulyling en todas sus modalidades.	10 DE JULIO /2025	BARRIO PUMAREJO	8:00 AM – 12:00 M	ANDREA SERRANO

Hospital
Materno Infantil

ACTIVIDAD No. 1

199

ALCALDÍA
SOLEDAD

Hospital Materno Infantil

ACTA EJECUCION DE ACTIVIDADES

PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) 2025, contemplado en la LEY 1122 DE 2007 ART 33, LEY 1438 DE 2011 ART 6 y en las RESOLUCIONES 1841 DEL 2013, 0518 DEL 2015, LA SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL DE SOLEDAD, a través de la ESE HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE SOLEDAD.

ACTIVIDAD: Realizar 3 actividades a las 200 familias nuevas captadas para la promoción de la estrategia "FAMILIAS RESILIENTES con el fin de brindar herramientas a las familias del municipio para reducir la probabilidad del consumo de SPA, fortalecimiento de los lazos y relaciones familiares, prevención de la violencia intrafamiliar con énfasis en la violencia contra la mujer, primeros auxilios psicologicos, prevención y detección temprana del buling en todas sus modalidades.

LOGROS: Fortalecer la resiliencia familiar mediante acciones psicosociales, educativas y comunitarias, promoviendo entornos protectores y vínculos familiares saludables en el municipio de Soledad

DESCRIPCIÓN METODOLÓGICA: La intervención familiar es útil cuando las relaciones y las dinámicas del núcleo causan malestar o angustia a una o más personas en el sistema familiar y, dado que las partes pueden tratar de cambiar la situación, no lo consiguen por la alta implicación emocional que constituye un obstáculo para el cambio. Esta participación emocional, sin embargo, puede ser muy útil si se canaliza en la dirección correcta. En particular, los problemas por los cuales se recurre a una psicoterapia familiar son:

- Dificultades de los padres para educar a sus hijos
- Dificultades de comunicación entre los miembros del núcleo, especialmente durante la adolescencia
- Problemas entre los padres (en este caso podríamos recurrir a una terapia de pareja)
- Dificultad para vivir en soledad, como podría ocurrir especialmente después de la jubilación
- Dificultad para superar un evento traumático como una muerte, accidente, abuso, separación, etc.

LUGAR: Barrio Pumarejo

FECHA: 10 de julio del 2025

ENTORNO: COMUNITARIO

POBLACIÓN OBJETO: Jóvenes, Adulto y adulto mayor.

Para mayor constancia firman:

JALICSSA ARRIETA
COORDINADORA PIC

JESUS CABRERA
VEEDOR CIUDADANO
CEL. 3003682686

CERTFICADO DESARROLLO ACTIVIDAD PIC

Por medio de la presente se certifica que se realizó la actividad a cabalidad de acuerdo a lo dispuesto en el anexo 1 "**CONDICIONES TECNICAS ACTIVIDADES Y PRESUPUESTO POR DIMENSION PIC 2025" del CONTRATO INTERADMINISTRATIVO bajo el número SS-CIADM-2025-001 cuyo objeto es CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS – PIC - VIGENCIA 2025 DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD- ATLÁNTICO**".

1. **TRIMESTRE:** III- MES DE JULIO
2. **ITEMS**: 28
3. **PROGRAMA**: CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL

4. NOMBRE DE LA ACTIVIDAD

Realizar 3 actividades a las 200 familias nuevas captadas para la promoción de la estrategia "FAMILIAS RESILIENTES con el fin de brindar herramientas a las familias del municipio para reducir la probabilidad del consumo de SPA, fortalecimiento de los lazos y relaciones familiares, prevención de la violencia intrafamiliar con énfasis en la violencia contra la mujer, primeros auxilios psicologicos, prevención y detección temprana del bulling en todas sus modalidades

5. **FECHA:** 10 DE JULIO DE 2025

Atentamente,

Indira Cervantes M.
INDIRA CERVANTES
CC.1042449776
LIDRE DE CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL

Hospital
Materno Infantil

ALCALDÍA
SOLEDAD

Soledad / Atlántico, 7 julio de 2025

Señor(a) Jesús Miranda

Dirección: cll 21 #21 - 22

Barrio: Limangel

Cordial Saludo

La Secretaría De Salud Municipal De Soledad, en cumplimiento a lo estipulado en el Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas (PIC) 2025, contemplado en la Ley 1122 De 2007 Art 33, Ley 1438 De 2011 Art 6 y en Las Resoluciones 1841 Del 2013 Y 0518 Del 2015, solicita a usted su colaboración y capacidad de liderazgo para incentivar y sensibilizar a su comunidad en la participación de actividades educativas y estrategias IEC, facilitándonos espacios para el desarrollo de estas actividades; las cuales serán ejecutadas por el equipo de profesionales de la ESE Hospital Materno Infantil Ciudadela Metropolitana De Soledad y tienen el propósito de aportar al mejoramiento de la Salud de la población a través de la promoción en Salud.

Actividad a Desarrollar:
Captar 200 familias nuevas para la promoción de la estrategia "FAMILIAS RESILIENTES", con el fin de brindar herramientas a las familias del municipio para reducir la probabilidad del consumo de SPA, fortalecimiento de los lazos y relaciones familiares, prevención de la violencia intrafamiliar con énfasis en la violencia contra la mujer, primeros auxilios psicologicos, prevención y detección temprana del bulling en todas sus modalidades

Cantidad de personas a intervenir: 100

Responsables: Andrea Serrano

Fecha Realización actividad: 10 julio 2025

Hora: 8:00 am

Jesús Miranda Cantillo
cc # 32.874.934
Cel 3005696531

Agradeciendo su colaboración y pronta respuesta

Atentamente,

JALICSSA ARRIETA ORTEGA
Coordinadora Plan De Salud De Intervenciones Colectivas

Hospital Materno Infantil

CERTIFICACION DE EJECUCION DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS

Información General

Fecha: 10 julio 2025

Lugar: Barrio Rumargo

Hora Inicio: 8:00 am **Hora final:** 12:00 M

Ámbito: Urbano **Entorno:** Comunitario

Programa: CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL.

Participantes: Comunidad En General

Tema: Prevención De Violencia Intrafamiliar, Primeros Auxilios Psicológicos Spa, violencia contra la mujer

Objetivo: Realizar 3 actividades a las 200 familias nuevas captadas para la promoción de la estrategia "FAMILIAS RESILIENTES con el fin de brindar herramientas a las familias del municipio para reducir la probabilidad del consumo de SPA, fortalecimiento de los lazos y relaciones familiares, prevención de la violencia intrafamiliar con énfasis en la violencia contra la mujer, primeros auxilios psicológicos, prevención y detección temprana del bulling en todas sus modalidades

Responsables:

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	PROFESION	FIRMA
1	Andrea Serrano	1065576001	Psicologa	
2				

Observaciones:

Firma para constancia de esta actividad:

NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	CARGO	FIRMA
	32824131	Pte.	

Firma Veedor de la comunidad o su equivalente:

Por medio de la presente acta se da fe que se realizó la actividad relacionada en el presente documento

NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	PROFESION	FIRMA
Mayluz Jimenez Nieble	22.617631	Lider	Mayluz Jimenez

TELEFONO
3244012615

JALICSSA ARRIETA ORTEGA
Coordinadora PIC

Hospital Materno Infantil	FORMATO DE ACTA PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS	CODIGO	SSP-FOR-010
		VERSION	002
		FECHA DE APROBACION	2022-08-30

CLASIFICACIÓN			
CAPACITACIÓN			Acta No
Realizar 3 actividades a las 200 familias nuevas captadas para la promoción de la estrategia "FAMILIAS RESILIENTES con el fin de brindar herramientas a las familias del municipio para reducir la probabilidad del consumo de SPA, fortalecimiento de los lazos y relaciones familiares, prevención de la violencia intrafamiliar con énfasis en la violencia contra la mujer, primeros auxilios psicologicos, prevención y detección temprana del bulling en todas sus modalidades		EJECUCION DEL CONTRATO NO	01
	ORDINARIA	☒	
	EXTRAORDINARIA	☐	

PROCESO	PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS
DEPENDENCIA	
AREA	
TEMAS	1. Apertura (Bienvenida y presentación) 2. Explicación de la metodología y especificaciones técnicas de la realización de la actividad 3. Realización de la actividad 4. Curso de vida 5. Resultados obtenidos 6. Recursos utilizados 7. Observaciones
OBJETIVO	Fortalecer la resiliencia familiar mediante acciones psicosociales, educativas y comunitarias, promoviendo entornos protectores y vínculos familiares saludables en el municipio de Soledad

INFORMACIÓN BASICA DE LA EJECUCION DE LA ACTIVIDAD					
FECHA PROYECTADA					
FECHA Según cronograma - AAAA-MM-DD		PERIODO DE EJECUCIÓN			
		I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM
10/07/2025				X	
RESPONSABLE DE LA ACTIVDAD					
NOMBRES Y APELLIDOS		JALICSSA ARRIETA ORTEGA			
CARGO	COORDINADORA PIC	PERFIL	Psicóloga con experiencia e idoneidad de más de once (11) en el programa plan de intervenciones colectivas		
QUIENES EJECUTAN					
NOMBRES Y APELLIDOS	ANDREA SERRANO MOLINA	PERFIL	Psicóloga con experiencia e idoneidad de más de seis años (6) en programas de convivencia social y salud mental.		

Hospital Materno Infantil	FORMATO DE ACTA PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS	CODIGO	SSP-FOR-010
		VERSION	002
		FECHA DE APROBACION	2022-06-30

INVITADOS (VEEDORES)			
NOMBRES Y APELLIDOS	JESUS CABRERA	CARGO	TEOLOGO – VEEDOR CIUDADANO
NOMBRES Y APELLIDOS	MARYLUZ NIEBLES	CARGO	LIDER COMUNITARIA– VEEDOR COMUNITARIO

POBLACION OBJETO					
Población sujeta	JUVENTUD, ADULTEZ Y ADULTO MAYOR	No de asistentes	108	108 %	Cumplimiento
	JUVENTUD, ADULTEZ Y ADULTO MAYOR	Meta esperada	100		

0-5 años	6 a 11 años	12 a 17 años	18 a 28 años	29 a 59 años	60 años y más
0	0	0	14	79	15

A continuación, se adjunta cuadro de detalles

LUGAR	GENERO		CONTRIBUTIVO	SUBSIDIADO	NO REPORTA	INDIGENA	AFRODESCENDIENTE	VENEZOLANO	VICTIMA DEL CONFLICTO	DISCAPACIDAD	LGBTIQ+	TOTAL	NUMERO DE INTERVENCIONES
	F	M											
BARRIO PUMAREJO	94	14	97	11	0	0	0	0	0	0	0	108	1

De los participantes intervenidos durante la actividad, se puede evidenciar que tiene afiliación en salud a las siguientes EPS.

AFILIACION DE SALUD EPS						
NUEVA EPS	MUTUALSER	COOSALUD	SALUD TOTAL	CAJA COPI	SANITAS	SURA
21	31	11	15	16	2	12

APERTURA					
Fecha de inicio	Hora de inicio	DURACION (Dias/horas)	LUGAR DE EJECUCIÓN		
			SITIO	TERRITORIO	MICROTERRITORIO
10/07/2025	8:00 am	4 horas,	BARRIO PUMAREJO	52	3

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD

1. **Apertura: Bienvenida y presentación**

Para comenzar la actividad se hace la presentación de la psicóloga a cargo, se inicia a la capacitación sobre las definiciones de las temáticas, que es el suicido, manejo de conflicto, violencia intrafamiliar, gestión de emociones como está influenciando las redes sociales y la tecnología en cuantos a la importancia de la familia.

2. **Explicación de la metodología y especificaciones técnicas de la realización de la actividad.**

Se inicia la actividad resaltando la importancia de conocer las herramientas básicas de educación emocional, promover el desarrollo de habilidades de autoconocimiento y autorregulación emocional, y generar conciencia sobre la prevención del suicidio, fomentando la comunicación, el apoyo entre pares y la búsqueda de ayuda profesional. También como la familia es el núcleo fundamental de la sociedad y lo importante de volver a centrar a mirada en la familia.

3. **Realización de la actividad.**

ESTRATEGIA FAMILIAS RESILIENTES

La presente iniciativa comunitaria surge con el objetivo de retomar la orientación familiar como una estrategia que permite la resignificación del sentido de familia, en tanto los problemas existentes en su interior, la instauran como un todo; desde esta perspectiva, la teoría general de los sistemas nos dirá que el todo es más que la suma de las partes, de este modo la afectación individual incidirá en el sistema familiar. La urgencia de la orientación familiar sistémica estará direccionada en potenciar las fortalezas, priorizando los recursos con los que llega a consulta la familia, para lograr de esta manera una construcción focalizada hacia la solución de problemas y nuevos avisoramientos frente al lugar de cada uno de los subsistemas en la grupalidad familiar.

Hospital Materno Infantil	FORMATO DE ACTA PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS	CODIGO	SSP-FOR-010
		VERSION	002
		FECHA DE APROBACION	2022-08-30

¿Qué es la intervención Familiar Comunitaria?

La intervención o orientación familiar que se realiza en la comunidad es un enfoque psicoterapéutico cuyo objetivo es modificar las dinámicas relacionales interfamiliares para mejorarlas y aportar bienestar. Teniendo en cuenta que, en nuestra sociedad por desconocimiento, tabú o negación, las personas no están acostumbradas a buscar o recibir apoyo psicoterapéutico, que oriente en la gestión de las emociones y así en la resolución de conflictos que afectan a la familia y de paso a la comunidad.

Es una intervención que ve a la familia como un sistema verdadero y propio, teniendo en cuenta todas las partes que lo componen y cómo se relacionan entre sí, mediante herramientas terapéuticas adquiridas en el proceso de formación y con la experiencia del ejercicio, teniendo en cuenta las características socioeducativas de nuestra población.

Además, durante la orientación, el psicoterapeuta no investiga las causas en las dificultades actuales, sino que propone diferentes patrones de comportamiento para modificar las dinámicas racionales existentes.

¿Cuándo realizar una intervención Familiar?

La intervención familiar es útil cuando las relaciones y las dinámicas del núcleo causan malestar o angustia a una o más personas en el sistema familiar y, dado que las partes pueden tratar de cambiar la situación, no lo consiguen por la alta implicación emocional que constituye un obstáculo para el cambio.

Esta participación emocional, sin embargo, puede ser muy útil si se canaliza en la dirección correcta. En particular, los problemas por los cuales se recurre a una psicoterapia familiar son:

- Dificultades de los padres para educar a sus hijos
- Dificultades de comunicación entre los miembros del núcleo, especialmente durante la adolescencia
- Problemas entre los padres (en este caso podríamos recurrir a una terapia de pareja)
- Dificultad para vivir en soledad, como podría ocurrir especialmente después de la jubilación
- Dificultad para superar un evento traumático como una muerte, accidente, abuso, separación, etc.
- Episodios relacionados con la intimidación escolar, los trastornos alimentarios, la depresión en la adolescencia, la adicción a las drogas o a internet.
- Riesgo o presentación de violencias físicas, emocionales o económicas

Dirección: Carrera 40 33-06 Soledad, Atlántico, Colombia
Teléfono: +57 6053930831
info@maternoinfantil.gov.co
www.maternoinfantil.gov.co

- Adicciones en alguno de los miembros de la familia.

¿Qué objetivo tiene la intervención familiar?

La intervención familiar tiene como objetivo transformar la participación emocional y todos aquellos factores emocionales que impiden el correcto funcionamiento del núcleo familiar en un recurso precioso para superar estas dificultades.

La comunicación y la contribución de cada miembro son fundamentales: los miembros pueden tener enfrentamientos y llegar a crear situaciones de angustia que, sin la ayuda de un terapeuta, no se pueden resolver.

¿Qué especialista Trata la Terapia Familiar?

El especialista encargado de realizar la terapia familiar es el psicólogo o el psiquiatra con formación especifca en este ámbito, además entrenado para intervenciones comunitarias, con las herramientas necesarias para realizar las mediciones de cuáles son los ámbitos deficientes que ocasionan la disfunción familiar, planteando así estrategias para superarlas.

¿Qué propone la estrategia familias resilientes en el municipio de Soledad Atlántico?

- Realizar intervenciones familiares comunitarias, en los barrios del Municipio de Soledad, Atlántico; donde los indices de violencia intrafamiliar, de género, abusos, consumo de sustancia psicoactivas, riñas, deserción escolar y familias disfuncionales son más elevadas.

- Aplicar instrumentos de medición psicométrica validados para establecer una línea de base de la composición y funcionalidad del núcleo familiar.

- Realizar articulación con los programas competentes, para notificación y reporte de casos encontrados de maltrato, abuso, patología mental que amerite atención urgente y otros.

Dirección: Carrera 40 33-06 Soledad, Atlántico. Colombia
Teléfono: +57 6053930831
info@maternoinfantil.gov.co
www.maternoinfantil.gov.co

ACTIVIDADES ESPECIFICAS DESARROLLADAS

Como profesional en Psicología, se realizan intervenciones familiares acompañadas del diligenciamiento de pruebas psicométricas de funcionamiento familiar a las comunidades de los diferentes barrios y/o sectores del municipio de soledad, donde se presenten índices elevados de violencia intrafamiliar, de género, abusos, consumo de sustancia psicoactivas, riñas, deserción escolar y familias disfuncionales, enfocados en brindar asesoría y acompañamiento en la modificación de las dinámicas relacionales interfamiliares para mejorarlas y aportar bienestar.

Para comenzar la intervención se hace la presentación del profesional por parte del líder comunitario en el barrio o sector visitado, luego empiezan las visitas casa a casa, en donde el profesional se presenta brevemente y establece una comunicación asertiva con la madre o padre cabeza de hogar o de la persona que se encuentre en la vivienda; se inicia explicando la definiciones de las temáticas: la estrategia "Familias Resilientes" y conceptos como ¿Qué es la intervención Familiar Comunitaria?, ¿Cuándo realizar una intervención Familiar?, ¿Qué objetivo tiene la intervención familiar?, ¿Qué propone la estrategia familias resilientes en el municipio de Soledad Atlántico?, se les habla de cómo identificar conductas de riesgo, como depresión, conductas suicidas y comportamientos disfuncionales. Se les habla a los presentes explicando que, la intervención familiar es imprescindible en la atención comunitaria de los diferentes trastornos mentales, siendo fundamental en sus tratamientos. El rol de la familia en la salud mental es esencial en el acompañamiento y recuperación, ya que la mayoría de las personas afectadas con un trastorno o conducta mental viven con sus familias, que suelen ser la única red social que tiene la persona para su cuidado y soporte.

Se les dialoga sobre las diferentes conductas, que afecta negativamente la vida de las personas, generando un cambio notable en su comportamiento que permite que pueda ser identificado y tratado en el tiempo correcto. De igual forma se les indica aquellos síntomas característicos y signos de aquellas personas que están presentando ideaciones y conductas, como perdida de interés en actividades cotidianas, aislamiento social, sentimientos de desesperanza, cambios en el apetito o peso, alteraciones del sueño como insomnio o hipersomnia, fatiga y perdida energía.

Se hace énfasis en el concepto de atención temprana sobre las diferentes conductas o ideaciones que puedan presentar las personas sobre salud mental, en las diferentes etapas; Infantil, adolescencia y adultez, siendo la adolescencia la etapa donde debemos prestar más atención, ya que existe una mayor dificultad para reconocer estos procesos patológicos, ya que consiste en una etapa donde se da una mayor variabilidad emocional. Es decir, los conflictos que se presentan en la adolescencia suelen parecer más problemáticos

debido a la inestabilidad emocional que presentan todos los jóvenes adolescentes. Es importante conocer, además, que en la adolescencia los trastornos que pueden aparecer con más frecuencia son la epilepsia y la esquizofrenia, así como desarrollar una dependencia a los fármacos o una conducta conflictiva e incluso se puede decir que la tasa de suicidios es una más alta en esta etapa de la vida.

Es por ello, que el profesional en salud mental recalca en la prevención, iniciando con la importancia del rol de la familia en la conducta del ser humano.

Por otro lado, también se les explica la importancia de comunicarnos asertivamente y comunicar lo que nos pasa, ya que, en nuestra sociedad por desconocimiento, tabú o negación, las personas no están acostumbradas a buscar o recibir apoyo psicoterapéutico, que oriente en la gestión de las emociones y así en la resolución de conflictos que afectan a la familia y de paso a la comunidad.

Luego de esto se le agradece a la persona por atender la intervención y se hace una reflexión de acuerdo con lo socializado, conversado y aprendido, el cual da su punto de vista y se observa receptividad y participación por parte de la persona.

En esta actividad participaron familias en representación de los barrios primero de mayo, Pumarejo, balkanes, los cerros, ferrocarril, porvenir, juan domingue guzmán, la floresta, nuevo milenio y los almendros 3.

4. **Curso de vida.**
 Jóvenes, adultos y adulto mayor

5. **Resultados obtenidos**

 - Se logro sensibilizar y educar a la población participante

6. **Recursos utilizados**

 a. **Talento humano**

 - ✓ 1 coordinadora PIC
 - ✓ 1 psicóloga

Dirección: Carrera 40 33-06 Soledad, Atlántico, Colombia
Teléfono: +57 6053930831
info@maternoinfantil.gov.co
www.maternoinfantil.gov.co

b. Apoyo logistico

- ✓ Entrega de folleto
- ✓ Pendones
- ✓ Merienda
- ✓ Sonido
- ✓ Video beam

c. Impresos (Material educativo o de apoyo a entregar)

- ✓ Folleto
- ✓ Pendones

7. Observaciones

Ha demostrado resultados positivos en la prevención de: Consumo de alcohol y otras sustancias psicoactivas en adolescentes Violencia intrafamiliar Deserción escolar Sexualidad temprana Se desarrolla a través de siete sesiones semanales temáticas continuas: Usando amor y límites Estableciendo las reglas del hogar Fomentando la buena conducta El uso de las consecuencias Construyendo puentes Protección contra el abuso de sustancias Ayuda para las necesidades especiales de la familia Prevenir conductas de riesgo por medio de la promoción y fortalecimiento de la comunicación entre padres e hijos y la asesoría en habilidades de crianza y orientación familiar

GALERÍA

EJECUCION

Actividad: Realizar 3 actividades a las 200 familias nuevas captadas para la promoción de la estrategia "FAMILIAS RESILIENTES con el fin de brindar herramientas a las familias del municipio para reducir la probabilidad del consumo de SPA, fortalecimiento de los lazos y relaciones familiares, prevención de la violencia intrafamiliar con énfasis en la violencia contra la mujer, primeros auxilios psicologicos, prevención y detección temprana del bulling en todas sus modalidades

Fecha: 10 de julio de 2025 **Hora: 8:00 am – 12:00 am**

Lugar: Barrio Pumarejo









EJECUCION

Actividad: Realizar 3 actividades a las 200 familias nuevas captadas para la promoción de la estrategia "FAMILIAS RESILIENTES con el fin de brindar herramientas a las familias del municipio para reducir la probabilidad del consumo de SPA, fortalecimiento de los lazos y relaciones familiares, prevención de la violencia intrafamiliar con énfasis en la violencia contra la mujer, primeros auxilios psicologicos, prevención y detección temprana del bulling en todas sus modalidades

Fecha: 10 de julio de 2025 **Hora: 8:00 am – 12:00 am**

Lugar: Barrio Pumarejo









Foto 1,2,3: Explicación de la temática.
Foto 4: Firma de la asistencia
Foto 5: Dinamica del tingo tango
Foto 6: Se reparten las meriendas
Foto 7: Reflexiones finales
Foto 8: Evidencia del folleto

ENTREGA DE MATERIAL

		DESCRIPCION
		Entrega de folleto

ENTREGA DE REFRIGERIOS Y/O INSUMOS

		DESCRIPCION
		Entrega de refrigerio

IMPRESOS





CONCLUSIONES

Se ha motivado a las familias para que rescaten los valores y costumbres que a lo largo de los años se han ido perdiendo como lo es compartir los alimentos en la mesa como familia y también la importancia de apoyarse entre todos y establecer normas negociadas en el hogar

Hospital Materno Infantil	FORMATO DE ACTA PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS	CODIGO	SSP-FOR-010
		VERSION	002
		FECHA DE APROBACION	2022-08-30

COMPROMISOS

No	COMPROMISOS		
	Descripción	Fecha de entrega	Responsable Nombres y Apellido/cargo

Acta No		TIEMPO	CIERRE			FINALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD
		Fecha	Fecha de cierre	Hora de Cierre	% cumplimiento Item resueltos/ item tratados	
Anterior	00	NO APLICA	10/07/2025	12:00 m.	108%	
ACTUAL	01	10/07/2025				

FIRMANTES

No	NOMBRES Y APELLIDOS	REPRESENTACIÓN	CARGO	FIRMAS
1	JALICSSA ARRIETA O.	PIC	COORDONADORA PIC	
2	ANDREA SERRANO MOLINA	PIC	PSICOLOGA	

Hospital Materno Infantil

E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CARIBDEA METROPOLITANA DE SOLEDAD

CONTROL DE ASISTENCIA ACTIVIDADES PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS "PIC"

CÓDIGO: FO-PIC-01
VERSIÓN: 01
FECHA: 13/02/2024

PROGRAMA	CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL
RESPONSABLE	Andrea Romero
ENTORNO	COMUNITARIO
LUGAR	Barrio Romero Parque Verdes
VEEDOR DE LA ACTIVIDAD	

Año	Mes	Día
2025	7	10

Nº	DATOS DE IDENTIFICACIÓN			SEXO		UBICACIÓN		AFILIACIÓN EPS SALUD				PERTENECE A LA POBLACIÓN						FIRMA
	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DE IDENTIFICACIÓN	EDAD	F (V)	M (H)	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CONTRIBUTIVO	SUBSIDIADO	NO DEFINIDA	EPS	VÍCTIMA	ADULTO MAYOR	MIGRANTE	VÍCTIMA DEL CONFLICTO	DISCAPACITADO	LGTBIQ+	
1	Milagros Ojeda	22645464	44	X		Clle 21 #13-43	3054763823	X			Nuevaeps							Milagros Ojeda
2	Yuliana Ojeda	1.042433129	34	X		Carrera 14 #20-52	3007987961		X		NUEVA EPS							Yuliana Ojeda
3	Yanis Elvira Toledo	44152154	46	X		Cra 14 A #20-33	3128273654		X		SURA							Yanis Elvira Toledo
4	Rosa Carrillo Labandiera	1042480362	33	X		Calle 14 #50-36	3052466946		X		COOSALUD							Rosa Carrillo
5	Rosiris Gutierrez Cn	32827713	60	X		Calle 52 #16-03	300849.0192		X		Mutual SER							Rosiris Gutierrez
6	Yesenia Gonzalez G.	32822377	65	X		Calle 19 #14B-77	3007448464		X		Nueva Eps							Yesenia Gonzalez G.
7	Jose Gonzalez	7430962	68		X	Calle 29 #19-102			X		Coosalud							Jose Gonzalez
8	Yesica Sandoval	22618733	47		X	calle 21 K14-20-20	3504067153		X		caja cop							Yesica Sandoval
9	Cindy Vargas Garcia	1042446327	33	X		cra 14-19-05	3003046475		X		cosalud							Cindy Vargas
10	Yesenia escorcia	22533933	50	X		cra 14-19 06	3042742335		X		NEP							Yesenia escorcia
11	Dennys Ojeda Martinez	22531752 sol	42	X		K 14B # 20-52	3186661952		X		NEP							Dennys Ojeda M.
12	Marylin Jimenez Niebles	22612631	47	X		Cra 14A #19-21	3244042645		X		Nueva EPS							Marylin Jimenez
13	Yisselis Castillo	22.648883	42	+		Calle #14-54-08	321-6129407		X		caja COPI							Yisselis Castillo
14	Ingrid Ester Medina	6735209	25	X		CRA 1301-70-86	3244479734		X		Mutualser							Ingrid Ester Medina
15	Valmy Arrieta V.	22254442	45		X	Cle 50C #2F-45	3044736561		X		Mutual ser							Valmy Arrieta
16	Leidis Vigma	32856384	54	X		C 2 363	3190931347		X		MC							Leidis Vigma
17																		
18																		
19																		
20																		

ACTIVIDAD: Realizar 8 actividades a las 200 familias nuevas captadas para la promoción de la estrategia "FAMILIAS RESILIENTES" con el fin de brindar herramientas a las familias del municipio para reducir la probabilidad del consumo de SPA, fortalecimiento de los lazos y relaciones familiares, prevención de la violencia intrafamiliar con énfasis en la violencia contra la mujer, ofrecer apoyo psicológico, prevención y detección temprana del bullying en todas sus modalidades.

Autorizo el registro de sus datos personales en el grupo de familias, actor autorizo a la ESE Hospital Materno Infantil de Soledad a la recolección, almacenamiento y uso de sus datos con la finalidad de gestionar el historial de registro y asistencia del evento de promoción institucional. Tiene derecho de información sobre acceso, actualizar y rectificar sus datos personales, solicitar prueba de la autorización otorgada para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, para presentar quejas ante la CSC por infracción a la ley estatutaria 1581 de 2012, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceso en forma gratuita a los mismos.

Hospital Materno Infantil

E.S.E. HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD

CONTROL DE ASISTENCIA ACTIVIDADES PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS "PIC"

CÓDIGO: FO-PIC-02
VERSIÓN: 01
FECHA: 28/02/2024

PROGRAMA: convivencia social y salud mental
RESPONSABLE: Andrea Serrano
ENTORNO: comunitario
LUGAR: Barrio Bungalow
VALIDADO EN LA ACTIVIDAD: Marylut Mendez

Año: 2025 | Mes: 3 | Día: 28

No.	DATOS DE IDENTIFICACIÓN: NOMBRES Y APELLIDOS	No. DE IDENTIFICACIÓN	EDAD	SEXO: F	SEXO: M	UBICACIÓN: DIRECCIÓN	UBICACIÓN: TELÉFONO	AFILIACIÓN EN SALUD: CONTRIBUTIVO	AFILIACIÓN EN SALUD: SUBSIDIADO	AFILIACIÓN EN SALUD: NO AFILIADO	AFILIACIÓN EN SALUD: EPS	PERTENECE A LA POBLACIÓN: PEDAGOGÍA	PERTENECE A LA POBLACIÓN: APOYO	PERTENECE A LA POBLACIÓN: ASESORÍA	PERTENECE A LA POBLACIÓN: VICTIMAS DEL CONFLICTO	PERTENECE A LA POBLACIÓN: DISCAPACIDAD	PERTENECE A LA POBLACIÓN: OTROS	FIRMA
1	Ricardo Javier Polanco	72200425	52		✓	Mza 13C #69A 39	3106605065		✓	4	Nueva Eps	1						
2	Deysis B. C.	22615824	53	✓		Arenal	3014193205		✓		Nueva Eps	2						
3	Maribel Acuña	55 039714	42	✓		Diag del Arenal Bon Jour			✓	1	Salud Total	1						
4	Geraldine Arango	1143434769	32	✓		Cll 19 # 54 C 08	3242493995		✓		Nueva Eps	1						
5	Yisellis castillo	22648993	43	✓		Cle 14 # 55-43	3212179407		✓	4	Coosalud	1						
6	Silva Imaza	1052496216	24	✓		Calle 23 # 50-37	3127160247		✓	2	Nueva Eps	2						
7	Vanessa Fontalvo G	1007969250	30	✓		Calle 16B 52-13	3015262087		✓		Coosalud	2						
8	Fernando Jose	8508143	44		✓	Cl 17 51	3006254246		✓		Nueva EPS	1						
9	Deysis Chaparro	1045702440	34	✓		Cll 14 # 50 36			✓		Nueva Eps	4						
10	Zuleny Celis	6452257	36	✓		Cra 52 # 17 33	3242843290		✓		Coosalud	3						
11	Diana Bossio F	1124533144	38	✓		Cll 16 0 52-10	3203312968		✓		Coosalud	4						
12																		
13																		
14																		
15																		
16																		
17																		
18																		
19																		
20																		

ACTIVIDAD: Realizar actividades a todos los nuevos de la estrategia familia positiva

Mediante el registro de mis datos personales en el presente formato, usted autoriza a la ESE Hospital Materno Infantil de Soledad a su recolección, almacenamiento y uso de los mismos con la finalidad de adelantar el historial de registro y evidencia del evento de promoción y prevención. Como Titular de información tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, solicitar prueba de la autorización otorgada para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, para presentar quejas ante la ESE por infracción a la ley estatutaria 1581 de 2012, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a su manejo.

ALCALDÍA DE SOLEDAD

Dirección: Carrera 40 72-06 Soledad, Atlántico, Colombia
Teléfono: (57 605) 3618871 | info@materninfantil.gov.co
www.materninfantil.gov.co

SECRETARÍA DE SALUD

218

Hospital Materno Infantil

E.S.E. HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD

CONTROL DE ASISTENCIA ACTIVIDADES PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS "PIC"

CÓDIGO: AT-HC-03
VERSIÓN: 01
FECHA: 24/01/2024

PROGRAMA	COMUNICACIÓN SOCIAL Y SALUD MENTAL
RESPONSABLE	Andrea Serrano
ENTORNO	COMUNITARIO
LUGAR	Barrio Primavera
VEEDOR DE LA ACTIVIDAD	Yanyles Nieves

Año	Mes	Día
2025	7	19

Nº	DATOS DE IDENTIFICACIÓN			SEXO		UBICACIÓN		AFILIACIÓN EN SALUD				PERTENECE A LA POBLACIÓN						FIRMA
	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DE IDENTIFICACIÓN	EDAD	F	M	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CONTRIBUTIVO	SUBSIDIADO	NO AFILIADO	EPS	INDÍGENA	AFRO	MIGRANTE	VÍCTIMA DEL CONFLICTO	DISCAPACIDAD	LGTBIQ+	
1	Jessica Abigail Sumoza Jaspan	4949130 PPT	29	X		N. Horizonte C/70 cm 13c-06	3044190903		X		2 Mutual Ser	1						Jessica Sumoza
2	Dilma Menco Tovar	64929867	47	X		N. Horizonte 70-136 05	3107455582	X			3 Salud total	1						Dilma Menco
3	Valery Zambrano Menco	1195418961	18	X		Calle 70 #130 05	3043016263	X			Salud total	1						Valery Zambrano
4	Sandra Ramirez C.	45756027	45		X	N. Horizonte Mz 13 C #9999	3107221326	X			2 Sura	1						
5	Ricardo Pascio	72.700.625	50	X		N. Horizonte Mz 13 C #9999	3166666666		X		Nueva	3						
6	Alba Luz Mesa	55.307.883	39	X		Kra 73b. 69-08	3042685550		X		mutual	2						Alba Luz Mesa
7	Estela Leon Duran	3270427	058	X		C 70 # 13 D 06	3054233247	X			SURA	2						Estela Leon D
8	Ofelia C. Leon Duran	32683731	62	X		C 70 #13 D 06	3116613080	X			Coosalud	1						Ofelia Leon D
9																		
10																		
11																		
12																		
13																		
14																		
15																		
16																		
17																		
18																		
19																		
20																		

ACTIVIDAD: Realizar 8 actividades a las 200 familias nuevas captadas para la promoción de la estrategia "FAMILIAS RESILIENTES" con el fin de brindar herramientas a las familias del municipio para reducir la probabilidad del consumo de SPA, fortalecimiento de los lazos y relacionamiento familiares, generando en la comunidad resiliencia con enfoque en las relaciones con la no mujer, primeros auxilios psicológicos, prevención y detección temprana del bullying en todas sus modalidades

Autorizo el registro de mis datos personales en el presente formato, datos suministrados a la ESE Hospital Materno Infantil de Soledad, a la recolección, almacenamiento y uso de los mismos, con el fin único de controlar el ingreso de registro y evidencia del evento de presencia institucional. Como titular de información tengo derecho a conocer actualizar y rectificar mis datos personales, solicitar prueba de la autorización otorgada para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, para presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley estatutaria 1581 de 2012, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de mis datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos.

Hospital Materno Infantil

E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD

CONTROL DE ASISTENCIA ACTIVIDADES PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS "PIC"

CÓDIGO: FO-PIC-02
VERSIÓN: 02
FECHA: 13/01/2025

PROGRAMA: CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL
RESPONSABLE: Andrea Serrano
ENTORNO: COMUNITARIO
LUGAR: Barrio Amargo
VISEDOR DE LA ACTIVIDAD: Marylet Niebles

Día: 06 Mes: 7 Año: 2025

Nº	DATOS DE IDENTIFICACIÓN			SEXO		UBICACIÓN		AFILIACIÓN EN SALUD				PERTENECE A LA POBLACIÓN						FIRMA
	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DE IDENTIFICACIÓN	EDAD	F	M	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CONTRIBUTIVO	SUBSIDIADO	NO AFILIADO	EPS	VÍCTIMA	ETNIA	MIGRANTE	VÍCTIMA DEL CONFLICTO	DISCAPACITADO	LGTBIQ+	
1	Dalinda Rodriguez	44.169.163	70	X		Calle 15 # 31-11	3017039949		X	S	Mutualser							Dalinda Rodriguez
2	Adriana Alvarado	1042457936	28	X		Calle 15 # 15-30	3216952907		X		Mutualser	2						Adrianaalv
3	Maricelen Gutierrez	1042434635	35	X		Carrera 31 # 15-02			X	4	nueva EPS	1						marcelicz
4	Yessica Mendoza	1043445597	37	X		Carr 31 # 15-08	3015480296		X	4	Cajacopi	1						Yessica Mendoza
5	Estabana Carranza	22685720	82	X		calle 15 # 31-10	3014693088		X		Nueva eps	2						Estabana carranza
6	Maurian Orozco	22617200	89	X	46	Calle 15 # 31-20	3233295367		X	2	Coosalud	1						Maurian
7	Miralis Zarache Leal	1042453102	29	X		calle 16 # 15A-141		X		2	Salud total	1						Miralis Zarache L.
8	Karina Cueto Cervantes	1051361215	30	X		Calle 16 # 15A - 141	3024771015		X		Mutualser	3						Karina cueto C
9	Pedro Nieto	1042478037	37		X	Calle 13 # 13 - 31	3146891271		X	1	Pedro	1						Pedro
10	Elizabeth C R	32823909	72	X		Calle 22 # 12-40			X		Salud total	2						Elizabeth C.
11	Eugenio Bacca	3768510	75		X	Calle 22 # 13-22	3243076733		X		Salud total	3						Eugenio Bacca
12	Alexis Morales		65		X	Cl 23 # 14-85			X	2	Sura	1						Alexis Morales
13	Orlando Baraja		69		X	Cl 22 # 12-08	3146871239		X		Cajacopi	2						Orlando Baraja
14	Fernando Gallardo	8778976	52		X	Cll 22 # 12 08	3023718133		X		Cajacopi	3						Fernando Gallardo
15	Yulianis Echeverria	1001893388	21	+		Cll 17 # 15 A 178	3244115857		X		nueva EPS	3						
16	Luz Maria Donado	44157940	42		X	Cll 17 A 15 A 128	3006168129		X		Mutualser	4						
17	Valentina Calaças	1001890788	27	+		Cll 17 # 15 A 04	3002800796		X		mutualser	5						Valentina
18	Rosa Ortega Medina	22.552.546	76	X		Cll 22 # 13 - 02			X		Cajacopi	4						Rosa Ortegam
19	Lucelida anaya	32893567	7	+		Dro 13 C 2 # 69 13	3285228230	X			Sura	4						Lucelida A
20	Yesuli Ortiz Cuetrero	1143122074	31	M		Cll 70 # 13 C 2-21	3004345145		X		NUEVA EPS	4						Yesuli Ortiz

ACTIVIDAD: Realizar 3 actividades a las 200 familias nuevas captadas para la promoción de la estrategia "FAMILIAS RESILIENTES con el fin de brindar herramientas a las familias del municipio para reducir la probabilidad del consumo de SPA, fortalecimiento de las tareas y relaciones familiares, prevención de la violencia intrafamiliar con enfoque en la violencia contra la mujer, primeros auxilios psicológicos, primer nivel y detección temprana del bullying en todas sus modalidades

Mediante el registro de sus datos personales en el pase de formato, usted autoriza a la E.S.E. Hospital Materno Infantil de Soledad a la recolección, almacenamiento y uso de los mismos con la finalidad de adelantar el informe de registro y evidencia sistemática del proceso institucional. Como titular de información tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, solicitar prueba de la autorización otorgada para el tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, para presentar quejas ante la ANI por infracción a la ley estatutaria 1581 de 2012, revocar la autorización y/o solicitar la suspensión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder de forma gratuita a los mismos.

ALCALDÍA DE SOLEDAD

Dirección: Carrera 46 # 51 B5 Soledad, Atlántico, Colombia
Teléfono: 605 3059888 Ext. 1140 e-mail: gestiondocumental@hmisoledad.gov.co
www.hmisoledad.gov.co

SECRETARÍA DE SALUD

Hospital Materno Infantil

E.S.E. HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD

CONTROL DE ASISTENCIA ACTIVIDADES PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS "PIC"

CÓDIGO: FO-PIC-02
VERSIÓN: 03
FECHA: 18/03/2024

PROGRAMA: Convivencia Social y Salud mental
RESPONSABLE: Andrea Lorano
ENTORNO: Comunitario
LUGAR: Barrio Bungalow
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: Hora de la Merienda

Año: 2025 | Mes: 7 | Día: 10

Nº	DATOS DE IDENTIFICACIÓN: NOMBRES Y APELLIDOS	No. DE IDENTIFICACIÓN	EDAD	SEXO: F	SEXO: M	UBICACIÓN: DIRECCIÓN	UBICACIÓN: TELÉFONO	AFILIACIÓN EN SALUD: CONTRIBUTIVO	AFILIACIÓN EN SALUD: SUBSIDIADO	AFILIACIÓN EN SALUD: NO IDENTIFICADO	AFILIACIÓN EN SALUD: EPS	PERTENENCIA A LA POBLACIÓN: INDÍGENA	PERTENENCIA A LA POBLACIÓN: AFRO	PERTENENCIA A LA POBLACIÓN: MIGRANTE	PERTENENCIA A LA POBLACIÓN: VÍCTIMA DEL CONFLICTO	PERTENENCIA A LA POBLACIÓN: DISCAPACIDAD	PERTENENCIA A LA POBLACIÓN: LGTBIQ+	FIRMA
1	Olga Sánchez Romero	33310760	43	X		Cra 34E # 58-52	3013451857		✓	4	Sura	1						Olga Sánchez
2	Geidis Del Rio	32766125	50	X		Cra 34E # 58-43	3013976861		✓	2	Cajacopi	1						Geidis del Rio
3	Rosario Martinez	57417894	54	X		Cra 36 B # 78-19	3057696946		✓	6	Salud T	1						Rosario Martinez
4	Jeimis Jimenez Gil	1143144360	30	X		Cra 33A # 57B-45	3001485501		✓		Salud T	1						Jeimis Jimenez
5	Milena Galvez Polo	32879971	50	X			3045408951		✓		Sura	2						Milena Galvez
6	Mabel Burgos S.	1065226380	37	X		Cra 30 # 58-26	3022443247		✓	1	Coosalud	1						Mabel Burgos
7	Mariela Polidura	32595792	46	X		Cra 30 # 35-60	3145788915		✓		Salud T	3						Mariela Polidura
8	Cindy Rodriguez	1129508578	37	X		Cra 29 # 58-63	3002951815		✓	4	Mutual S	1						Cindy R.
9	Milena Barrios	1143146779	75	X		Cra 29 # 58-42	3242308787		✓		S. total	4						Milena Barrios
10	Julis Rodriguez	32760732	62	X		Cra 31 # 58-54	3227088181		✓		Sura	3						Julis Rodriguez
11	Cecilia Hurtado	32752793	53	X		Cra 34B # 59-13	3057425616	✓		2	Sanitas	1						Cecilia Hurtado
12	Marco Fontanilla	72177811	53		X	Cra 34B # 59-13	3057425616	✓			Sanitas	2						Marco Fontanilla
13	Yuleima Ojeda	1042437129	34	X		Cra 14 # 20-52	3009987961		✓	1	NEPS	1						Yuleima Ojeda
14	Ana De Avila	32821196	58	X		Kra 14 # 20-23	3043568659		✓		Cajacopi	2						Ana de Avila
15	Maria Toledo	44152159	46	X		Kra 14 # 20-33	3128273681		✓		Sura	4						Maria Toledo
16	Mercedes Hernandez	32820904	60	X		C 21 # 14-31	3022531754		✓		H. Set	2						Mercedes Hernandez
17	Nayla Vargas	1045690789	25	X		C 21 # 13B	3244966936		✓		S. total	5						Nayla Vargas
18	Milagro Ojeda	22645464	44	X		C 21 # 13-44	3054263113		✓		H. S.	3						Milagro O.
19	Doris Baloa A.	32815348	63	X		Cra 14 # 20-20	No sirve		✓		Salud T	6						Doris
20	Monica Carrillo	44154913	53	X		Cra 14 # 19-	3043378157		/		H. Set	4						Monica

ACTIVIDAD: Realización. a 200 Hogares de Gestantes Fichas respectivamente

Autorizo el registro de mis datos personales en el sistema Kactoos, usted autoriza a la ESE Hospital Materno Infantil de Soledad a la recolección, almacenamiento y uso de los mismos con la Finalidad de atención en trabajos de registro y evidencia del servicio de primera instancia. Como titular de mis datos tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, solicitar prueba de la autorización otorgada para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, para presentar quejas ante la ESE por infracción a la ley estatutaria 1581 de 2012, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de los datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos.

ALCALDÍA DE SOLEDAD

Dirección: Carrera 46 33-96 Soledad, Atlántico, Colombia
Teléfono: +57 3053389051 info@esehospitalsoledad.gov.co
www.esehospitalsoledad.gov.co

SECRETARÍA DE SALUD

Hospital Materno Infantil

E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD

CONTROL DE ASISTENCIA ACTIVIDADES PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS "PIC"

CÓDIGO: FO-PIC-82
VERSIÓN: 03
FECHA: 18/03/2024

PROGRAMA: Convivencia social y Salud mental
RESPONSABLE: Andrea Serrano
ENTORNO: Comunitario
LUGAR: Barrio Amparo
VEREDA O DE LA ACTIVIDAD: Manzana 64 Viviendas

AÑO	MES	DÍA
2025	7	10

Nº	DATOS DE IDENTIFICACIÓN			SEXO		UBICACIÓN		AFILIACIÓN EN SALUD				PERTENENCIA A LA POBLACIÓN						FIRMA
	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DE IDENTIFICACIÓN	EDAD	F	M	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CONTRIBUTIVO	SUBSIDIADO	NO SUSPETA	EPS	INDÍGENA	AFRO	MIGRANTE	VÍCTIMA DEL CONFLICTO	DESPLAZADO	LGTBIQ+	
1	Natalia Orozco Escorcia	1043132357	22	✓		Calle 17 # 15 # 04	3206062540			4	Nueva EPS	1						Natalia Orozco
2	Liliana Sanjuanelo	32870270	41	✓		Cl 17 # 15-51	3246798161		✓	3	Sura	1						Liliana Sanjuanelo
3	Yina Carrazco	44153080	43	✓		Cl 17 # 15-41	3009466998		✓		Nueva EPS	2						Yina Carrazco
4	Camila Bulza	1001884130	21	✓		Cl 17 # 15-41	3001806328		✓		N. EPS	3						Camila Bulza
5	Valentina Caldas	1001890788	21	✓		Call 17 # 15-58	3002900790		✓	6	Natural ser	1						Valentina Caldas
6	Joselyn Sanchez	1042462162	26	✓		Calle 15 A # 15 A 60	3028358447		✓		Natural ser	2						Joselyn Sanchez
7	Genesis Sanchez	1001873909	24	✓		Calle 17 # 16 A 02	3043759908		✓	4	Coosalud	1						Genesis S.
8	Sheila Miranda	1001885739	23	✓		Calle 18 # 14-74	3011324196		✓	2	Salud total	1						Sheila Miranda
9	Joselina Escorcha	1001873255	36	✓		Clle 16 # 15-60	3016304425		✓		Coosalud	2						Joselina Escorcha
10	Maria Sandoval	1143453981	29	✓		Calle 17 # 15 A-102	3245912339		✓		Coosalud	2						Maria Sandoval
11	Yoleth Dorado Ibarra	44156052	41	✓		Calle 15 # 1 28	3015842355		✓		Mutual ser	3						
12	Doris Yolanda Vazque	57400944	64	✓		Cra 13B # 69-18	3042685581		✓		Mutual ser	4						Doris Yolanda V
13	Alba Lobo	55307888	39	✓		Cra 13B # 69-17 Apto 2	3042685558		✓		Mutual ser	5						Alba Lobo
14	Jessica Domoza	49441 30	30	✓		Cll 70 # 13C 2-06	3044190903		✓		Mutual ser	6						Jessica Somoza
15	Lucerda Angela Arrieta	32893567	51	✓		Cra 13c # 69 A 13	3225222230	✓			Sura	2						Lucerda Angela
16	Yoshely Ortega Herrera	1143220741	32	✓		Cl 70 # 13c 2-21	3004345145		✓		N. EPS	4						Yoshely Ortega
17	Dalma Meneo Tovar	64929861	47	✓		Cl 70 # 130-05	3107453382	✓			S/Total	2						Dalma meneo
18	Estela Leon Valera	32704278	58	✓		Cll 70 # 130-06	3205437247		✓		Sura	3						Estela leon
19	Yesireth Socorro poco	1042471578	58	✓		Cll 70 # 130-18	3239314448		✓	1	Cajacopi	1						Yesireth S
20	Elisabeth Dominguez	25914720	53	✓		Cra 3D1 # 69-19	3106403443		✓		Cosalud	4						Elisabeth Dominguez

ACTIVIDAD: Realizar tacto a 200 Flamenco, toma estomatologico y fluoruro Respirent

Mediante el registro de sus datos personales en el presente formato, usted autoriza a la ESE Hospital Materno Infantil de Soledad a la recolección, almacenamiento y uso de los mismos con la finalidad de atender el reporte de casos y eventos de salud de prioridad nacional. Como titular de información usted tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, solicitar prueba de la autorización otorgada para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, para presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley estatutaria 1581 de 2012, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en el caso en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos.

222

Hospital Materno Infantil

E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD

CONTROL DE ASISTENCIA ACTIVIDADES PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS "PIC"

CÓDIGO: FO-PIC-02
VERSIÓN: 01
FECHA: 10/07/2024

PROGRAMA: convivencia social y salud mental
RESPONSABLE: Andrea Serrano
ENTORNO: comunitario
LUGAR: Centro Comercial
RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD: Mary Luz Urrutia

Año	Mes	Día
2025	7	10

#	DATOS DE IDENTIFICACIÓN			SEXO		UBICACIÓN		AFILIACIÓN EN SALUD				PERTENECE A LA POBLACIÓN						FIRMA
	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DE IDENTIFICACIÓN	EDAD	M	F	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CONTRIBUTIVO	SUBSIDIADO	NO ESPECIFICA	EPS	INDÍGENA	AFRO	MIGRANTE	VÍCTIMA DEL CONFLICTO	DISCAPACIDAD	I. CÓDIGO	
1	Cindy Vargas	1042440327	32	x		Cra 14 # 19-05	3003104675		x	1	Coosalud	1						Cindy Vargas
2	Yesenia Estercia	22533933	45	x		Cra 14 # 19-06	3005203077		x	6	Nueva	1						Yesenia Estercia
3	Marcelien Gutierrez	1042434635	34	x		Cl 15 # 31-05			x		Nueva eps	1						Marcelien G.
4	Damaris Pinas B.	22644829	45	x		Cl 13 # 31-16			x	2	Salaeopi	1						Damaris Pinas
5	Jessica Mendoza	1043440597	37	x		Cra 31 # 15-08			x		Salaeopi	2						Jessica Mendoza
6	Yulieneys Baraldo	1043119614	35	x		Cl 31 # 16			x	1	Sura	1						Yulieneys Baraldo
7	Yesica Vasquez	1043153169	20	x		Cl 34 # 15	3107204691		x	2	M-Sex	1						Yesica Vasquez
8	Estebana Carranza	22685720	82	x		Calle 15 # 31-10	3014693088		x		NEPS	4						Estebana Carranza
9	Ingrid Lopez	40820932	44		x	Calle 15 # 31	3148452474		x		Nueva	9						Ingrid Lopez
10	Helmuth Barbas	8058955	53	x		Calle 15 # 31-24	3175382483		x		M. Sex	2						Helmuth Barbas
11	Carmen Rodriguez	5842195	32	x		Calle 15 # 31-24	3007798719		x		Mutual S							Carmen R.
12	Chaidis Cepeda P	1043138882	18	x		Calle 15 # 31-24	3019193725		x		NEPS	5						Chaidis Cepeda
13	Adriana Alvarado	1042245793	36	x		Calle 15 # 31-10	3014691308		x		NEPS	6						Adriana Alvarado
14																		
15																		
16																		
17																		
18																		
19																		
20																		

ACTIVIDAD: Realizar 3 actividades a cada una de la estrategia de Rosilant

Mediante el registro de sus datos personales en el presente formato, usted autoriza a la ESE Hospital Materno Infantil de Soledad a la recolección, almacenamiento y uso de los mismos con la finalidad de entre otras el manejo de registro y cumplimiento del plan de prevención institucional. Como titular de la información tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar los datos personales, solicitar prueba de la autorización otorgada para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, para presentar su queja ante la ESE por infracción a la ley estatutaria 1581 de 2012, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de un dato en los casos en que sea procedente y excepto en forma gratuita y los mismos

ALCALDÍA SOLEDAD

Dirección: Carrera 43 N° 06 Soledad, Atlántico, Colombia
Teléfono: +57 (605) 3858000 | info@hucin-soledad.gov.co
www.materninfantil.gov.co

SECRETARÍA DE SALUD

223

Hospital
Materno Infantil

CONTRATO DE PROFESIONAL

024

ALCALDÍA
SOLEDAD

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTION

CONTRATANTE:	ESE HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD
NIT:	802.013.023-5
CONTRATISTA:	ANDREA TATIANA SERRANO MOLINA
C.C:	1065575009
NO DE CONTRATO	PIC-2025-109
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICOLOGA PARA LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES DE LOS PLANES DE INTERVENCIONES COLECTIVAS MUNICIPAL Y DEPARTAMENTAL -PIC 2025.
VALOR:	NUEVE MILLONES PESOS ($9000000) M/cte
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	4182 del 01 de Julio de 2025
PLAZO	30 de Septiembre de 2025

Entre los suscritos a saber: **NELSON ENRIQUE GARCIA PEREZ,** mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía número **72.310.382** expedida en el municipio de Barranquilla – Atlántico quien para los efectos del presente documento actúa en calidad de Gerente de la **ESE HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD,** quien para efectos contractuales se denominara el **CONTRATANTE,** por una parte y por la otra **ANDREA TATIANA SERRANO MOLINA** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número **1065575009** quien en adelante se denominara el **CONTRATISTA,** hemos convenido celebrar un contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión en salud, previa las siguientes consideraciones: 1. La EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD, es una entidad pública descentralizada, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, e integrante del sistema de seguridad social en salud, creada por el Acuerdo 005 del 23 de Agosto del 2000, expedido por el Consejo del Municipio de Soledad, para prestar los servicios de primer nivel de atención en salud en el Municipio de Soledad. 2. Que para la prestación de los servicios de la ejecución de las actividades del Plan de Intervenciones Colectivas de Salud Pública (PIC) se hace necesario contratar el recurso humano para realizar estas actividades del Plan Operativo PAS 2025 contratadas a la ESE. 3. Según las motivaciones previas, la entidad ha preparado un Estudio previo el cual se ajusta a lo previsto en la normatividad vigente, ha obtenido previamente el respectivo certificado de disponibilidad presupuestal entregado por el encargado de la oficina de presupuesto con No **CDP 4182** donde se evidencia la capacidad para contratar. Que, de acuerdo a los estudios previos, en la actual planta de personal no existe personal para realizar las actividades para el eficaz cumplimiento del objeto social, por lo que se hace necesario contratar el recurso humano. 4. Por lo anterior se hace necesaria la suscripción de un contrato de prestación de servicios, con una persona idónea, previa acreditación de la experiencia correspondiente para el desempeño de estas actividades. Teniendo en cuenta las anteriores consideraciones, se procede a la suscripción del presente contrato con aplicabilidad de las siguientes **CLAUSULA PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO : PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICOLOGA PARA LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES DE LOS PLANES DE INTERVENCIONES COLECTIVAS MUNICIPAL Y DEPARTAMENTAL -PIC 2025.** a la **ESE HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD** en el servicio de salud del Programa Ampliado de Inmunización PAI, por el cual se deberá ajustar a las necesidades del servicio y de la dimensión del PAS (PIC), al manual técnico administrativo PAI vigente, manuales de procesos-procedimientos, normas técnicas y guías de atención adoptados por la ESE, estrategia AIEPI , demanda inducida para dar cumplimiento a la Resolución 0412 de 2.000, Resolución 3384 de 2.000, Decreto 3039 de 2.007, Decreto 3518 de 2.006 Acuerdo 117 de 1.998 y demás normas que reglamenten la promoción y prevención de enfermedades. **CLAUSULA SEGUNDA: ALCANCE DEL OBJETO:** El objeto del presente contrato incluye las actividades y especificaciones indicadas en los estudios previos elaborados por **LA E.S.E. HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD** y en la propuesta presentada por el contratista, los cuales forman parte integral del presente contrato. CLAUSULA TERCERA: **PLAZO DE EJECUCIÓN**: La duración del presente contrato es hasta el **30 de Septiembre de 2025** a partir de la firma de las partes CLAUSULA CUARTA: VALOR DEL CONTRATO: Para todos los efectos fiscales y legales el valor del presente contrato es por la suma de **NUEVE MILLONES PESOS($9000000) M/cte** : CLAUSULA QUINTA: **FORMA DE PAGO** el pago se realizara de la siguiente manera Un primer pago a corte 31 de Julio de 2025 a razon de TRES MILLONES PESOS 3000000 Y dos pagos mensuales iguales a razon de TRES MILLONES PESOS 3000000

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTION

M/cte, atendiendo al principio de anualidad presupuestal y por el periodo contratado. LA ESE cancelará al CONTRATISTA el valor antes señalado, previa presentación del acta de recibo a satisfacción por parte del supervisor y/o interventor que el Hospital asigne. Para efectos, de pago el contratista deberá presentar además de lo anterior, la constancia y/o informes correspondientes a la realización de las actividades propias del objeto contractual, la acreditación del pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Laborales (ARL) y la presentación de la factura y/o cuenta de cobro correspondiente según el régimen tributario al que pertenezca el Contratista. **CLAUSULA SEXTA: SUPERVISIÓN**: La supervisión o interventoria del presente contrato estará acargo del **Subgerente Cientifico de la E.S.E** o quien haga sus veces. El supervisor o interventor del contrato tendrá las siguientes atribuciones: **a)** Colaborar y coordinar en la ejecución del contrato. **b)** Exigir el cumplimiento del contrato de los términos pactados. **c)** Certificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales a cargo del contratista. **d)** Dar aviso de cualquier inconsistencia e incumplimiento del Objeto del contrato y su ejecución. **e)** Informar las situaciones que requieran suspensión, prorroga o modificación, para someterlas a aprobación de **f)** Certificar por escrito el cumplimiento periódico de la ejecución del contrato) Las demás necesarias para el fiel cumplimiento del objeto contratado. **Parágrafo 1:** El supervisor podrá solicitar acompañamiento del coordinador o jefe de área para velar el cumplimiento del contrato por parte del contratista. **Parágrafo 2:** El ordenador del gasto podrá en cualquier momento modificar el supervisor sin que para ello se requiera la supervisión de otros y para ello bastará la comunicación al nuevo supervisor y al contratista. **CLAUSULA SÉPTIMA**: **OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**. 1) Cumplir el contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe, ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vinculo laboral alguno entre las partes. 2) Entregar al supervisor del contrato todos los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos cuando así se requieran. 3) Atender todos los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta la Gerencia de la ESE a través del supervisor del mismo, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones. 4) Afiliarse al sistema de seguridad social en salud, pensiones, ARL y cumplir con las obligaciones contenidas en el Articulo 2.2.4.2.2.16., del decreto 1072 de mayo 26 de 2015. Y cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial, las siguientes: 1. Procurar el cuidado integral de su salud .2 Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo. 3. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.4. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales. 5. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. 6. Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato a efectos de que los contratistas cumplan con el precitado decreto, realizar los pagos respectivos a las entidades que se encuentra afiliado; reportar ante estas los accidentes de trabajo o enfermedades profesionales que sobrevengan en la ejecución del objeto del contrato, en los términos y condiciones previstas en la Ley 100 de 1993 y decretos reglamentarios y presentar copia de los comprobantes de pago. 7) Avisar oportunamente a su supervisor inmediato sobre cualquier deficiencia que tengan los instrumentos, máquinas, equipos o implementos de labor con el fin de evitar accidentes, daños o costos adicionales. 8) Hacer el pago de las contribuciones establecidas en el Estatuto Tributario Departamental y Municipal vigentes, las cuales serán liquidadas en la Tesorería de la entidad territorial correspondiente, dentro de los cinco (5) días siguientes a la firma del contrato. 9) Aportar los documentos exigidos para la legalización del contrato. 10) Presentar la cuenta de cobro de conformidad con la Forma de pago estipulada en el contrato, junto con el informe de actividades realizadas para cada período de pago. **CLAUSULA OCTAVA: OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE**. 1) Brindar la información y/o logística y demás elementos que el contratista requiera para el cumplimiento idóneo del objeto contractual. 2) Realizar el pago del valor del contrato, de conformidad con lo establecido en el mismo. 3) Vigilar la ejecución del contrato través de un supervisor designado para el efecto. 4) Todas las demás que se desprendan de la naturaleza del mismo. **CLAUSULA NOVENA** Con el fin de cubrir la responsabilidad civil frente a terceros derivada de la ejecución del contrato, el Contratista debe presentar POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL.Para garantizar los daños y perjuicios que se causen a la ESE o a terceros por circunstancias inherentes a la ejecución del contrato, por prestación de servicios en el área de la medicina Por un valor de:[$50000000] **CLAUSULA DECIMA**: NATURALEZA JURÍDICA: Este contrato se rige por los principios de transparencia, economía y responsabilidad establecidos en la Ley 80 de 1993 y en la Ley 1150 de 2007 y de conformidad con los postulados rigen la función administrativa. **CLAUSULA DECIMA PRIMERA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** El presente contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes, para su ejecución se requiere del registro presupuestal **No. 4744** expedido por el funcionario encargado de la oficina de Presupuesto. **CLAUSULA DECIMA SEGUNDA: LEGALIDAD DE LA DOCUMENTACIÓN.** El contratista manifiesta bajo la gravedad de juramento que toda la documentación para la legalización y cobro

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTION

del valor del contrato son legales, por lo que asume toda responsabilidad que de dichos documentos se generen. **CLAUSULA DECIMA TERCERA: TERMINACIÓN DEL CONTRATO:** El contrato se terminará por las siguientes causas: a) Por cumplimiento a satisfacción del objeto del contrato. b) Por vencimiento del plazo sin que se hubiese prorrogado. c) Por mutuo acuerdo de las partes. **CLAUSULA DECIMA CUARTA: TERMINACIÓN UNILATERAL DEL CONTRATO:** la E.S.E. en uso de las facultades exorbitantes otorgadas por la ley podrá en cualquier momento dar por terminado de manera unilateral el presente contrato de prestación de servicios sin que se genere indemnización alguna a favor del contratista. **CLAUSULA DECIMA QUINTA: SUSPENSIÓN DEL CONTRATO.** Por razones de fuerza mayor o caso fortuito, se podrá de común acuerdo entre las partes suspender temporalmente la ejecución del contrato, mediante un acta en donde conste tal evento, sin que para que el efecto del plazo extintivo se compute el tiempo de suspensión. **CLAUSULA DECIMA SEXTA: CESIÓN DEL CONTRATO**, el CONTRATISTA no podrá ceder el presente contrato a persona natural o jurídica alguna, sin el consentimiento previo y escrito del contratante. **CLAUSULA DECIMA SÉPTIMA: –SUBCONTRATACIÓN:** Queda prohibida la subcontratación del presente contrato sin la previa autorización de la E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD. **CLAUSULA DECIMA OCTAVA: - MULTAS:** Si durante la ejecución del contrato EL CONTRATISTA incumple alguna o algunas de las obligaciones derivadas del presente contrato, la E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD le impondrá multas diarias y sucesivas equivalentes al cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor total del contrato, sin exceder el diez por ciento (10%) de ese mismo valor total. El pago o la deducción de las multas, no exonerará al CONTRATISTA de terminar la ejecución, ni demás obligaciones derivadas del presente contrato. **CLAUSULA DÉCIMA NOVENA: - CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA:** En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento del contrato, El CONTRATISTA se hará acreedor a una sanción a título de cláusula penal pecuniaria, equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del presente contrato, suma que se hará efectiva directamente por la E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTILCIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD, considerándose como pago parcial de los perjuicios que pudieran ocasionársele. El CONTRATISTA autoriza a LA E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD para descontar y tomar el valor de la cláusula penal y de las multas mencionadas en la citada cláusula, de cualquier suma que le adeude a E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD por ésteu otro contrato o concepto, sin perjuicio de efectuar el cobro conforme a la ley. El pago o la deducción de las multas, no exonerará al CONTRATISTA de terminar la ejecución, ni demás obligaciones nacidas del contrato. **CLAUSULA VIGÉSIMA: EXCLUSIÓN DE RELACIÓN LABORAL:** En razón a que el presente convenio de conformidad con lo establecido en el artículo 95 de la Ley 100 de 1.993, es de naturaleza privado y por su naturaleza no crea vínculo laboral entre las partes, el valor que se compromete a cancelar el HOSPITAL constituye la única obligación económica que adquiere con el contratista, en consecuencia, no tendrá derecho al pago de prestaciones sociales. **CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA. - SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES: ETAPA DE ARREGLO DIRECTO.** Las controversias que surjan entre **EL CONTRATISTA y LA E.S.E. HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD,** con ocasión a la celebración, ejecución, interpretación, ampliación, terminación o liquidación del contrato, incluyendo las consecuencias económicas de los actos administrativos expedidos en ejercicio de facultades excepcionales, serán resueltas por las partes mediante la figura del arreglo directo en un término máximo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la fecha en que cualquiera de las partes le comunique a la otra la existencia de una diferencia y manifieste la intención de iniciar la etapa de arreglo directo. La JURISDICCIÓN COMPETENTE será la Contenciosa Administrativa. **CLAUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA: DOCUMENTOS DEL CONTRATO:** Forman parte integral del presente contrato los siguientes documentos: a) Estudios Previos; b) Certificado de Disponibilidad y Registro Presupuestal; c) La propuesta presentada por EL CONTRATISTA; d) Losinformes de supervisión suscritos por el supervisor; f) Reglamento de Contratación de la Empresa Social del Estado Hospital Materno Infantil Ciudadela Metropolitana de Soledad; g) Todos los demás documentos que se produzcan durante el desarrollo del mismo. **CLAUSULA VIGÉSIMA TERCERA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** EL CONTRATISTA, declara bajo la gravedad de juramento no hallarse incurso en el régimen de inhabilidades e incompatibilidades previstos en los artículos 8 y 9 de la ley 80 de 1993 y demás normas concordantes al caso, así como también lo establecido en el Reglamento de Contratación de la E.S.E. **CLAUSULA VIGÉSIMA CUARTA: INDEMNIDAD:** El CONTRATISTA mantendrá indemne a la E.S.E. HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD, de reclamos, demandas, acciones legales que generen daños, perjuicios o lesiones originados en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones y/u omisiones y asumirá directamente la responsabilidad de los mismos. **CLAUSULA VIGÉSIMA QUINTA: CONFIDENCIALIDAD: CLÁUSULA DE CONFIDENCIALIDAD.** El CONTRATISTA se compromete a mantener la reserva de la información, documentos y resultados que conozca y obtenga directa o indirectamente con ocasión del servicio desarrollado y abstenerse de divulgar en cualquier tiempo, por cualquier medio de comunicación, el contenido total o parcial de la información que le sea

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTION

encomendada para el desarrollo de este contrato. **PARÁGRAFO.** EL CONTRATISTA se compromete para con el CONTRATANTE, a mantener absoluta confidencialidad de la información suministrada para el desarrollo de la labor contratada, por lo tanto, EL CONTRATISTA, no deberá sacar información de LA E.S.E. HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD ni usarla a su favor.

CLAUSULA VIGÉSIMA SEXTA: LIQUIDACIÓN: Para los contratos de prestación de servicio, no es obligatorio de conformidad con el artículo 217 del decreto 019 del 10 de enero de 2012.

CLAUSULA VIGÉSIMA SÉPTIMA: DOMICILIO: Para todos los efectos, las partes acuerdan como domicilio el municipio de Soledad (Atlántico).

Para constancia se firma por las partes, en el municipio de Soledad, el día 01 de Julio de 2025

NELSON ENRIQUE GARCIA PEREZ
Gerente

Andrea T. Serrano M.

ANDREA TATIANA SERRANO MOLINA
Contratista

Elaboró: T.A-ProfesionalContratación
Revisó/Vb. en su competencia